

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2017 00642 00

Una vez revisadas las diligencias, y con el fin de evitar ulteriores nulidades, se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se sirva allegar el registro de defunción de la señora María Eugenia Valderrama Rojas identificada con cedula de ciudadanía No. 41336403. Se concede el termino cinco (5) días contados a partir del día que se reciba la referida comunicación.

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

336117ef64fea15ca0c95279e0fcdf4f24ec24fba4b1cb70a7f920e1d96418a8

Documento generado en 02/11/2021 11:57:44 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**